2018

FAMILIAS Y COMUNIDADES

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

Una guía para que las familias conozcan y vigilen los servicios del ICBF



BIENESTAR FAMILIAR



BIENESTAR
FAMILIAR

INSTITUTO COLOMBIANO
DE BIENESTAR FAMILIAR



LÍNEA DE
PROTECCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
DENUNCIA • EMERGENCIA • ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo
de las familias colombianas

FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ

LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS

01 

SER PARTE DE UNA UNIDAD DE TEJIDO FAMILIAR (UTF)

que promueve los derechos y realiza acciones de prevención para que no sean vulnerados.

02 

PARTICIPAR EN ESPACIOS GRUPALES

en los que se promueva el trabajo colaborativo para el fortalecimiento de sus capacidades.

Son

8 encuentros grupales de formación de mínimo **dos horas.**



03 FORTALECER SU CAPACIDAD

para


conocer


detectar


prevenir

factores de riesgo presentes en su contexto y que puedan afectarlos a ellos y a la comunidad.

04 RECIBIR



8 visitas en su domicilio para facilitar y trabajar el desarrollo de la historia y plan de vida familiar.

ESTRATEGIA CONSTRUYENDO JUNTOS ENTORNOS PROTECTORES

LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS

---

01 PARTICIPAR



en un proceso de formación compuesto por

5 modulos temáticos durante **7** sesiones de formación


cada una de tres horas.

02 RECIBIR UN KIT PEDAGÓGICO

que facilitará los procesos, el cual está conformado por:



cuadernillo



esfero

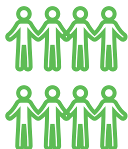


módulos temáticos en una presentación de bolsillo.



03 RECIBIR UN (1) REFRIGERIO

en cada una de las sesiones de formación



04 FORTALECER LAS REDES COMUNITARIAS

en cada territorio que puedan propiciar la movilización social, la prevención y la construcción de entornos protectores para todos sus integrantes.



MODALIDAD UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA –UNAFA

LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS

01



RECIBIR PROCESOS DE FORMACIÓN

para fortalecer los vínculos de cuidado y mejorar la convivencia familiar.

02



ESTAR EN LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN TERRITORIAL Y LOCAL

para incidir sobre acciones intersectoriales sobre los derechos de las personas con discapacidad

03

LAS FAMILIAS SERÁN FORMADAS



para el desarrollo autónomo con un enfoque para la productividad y la sostenibilidad.

03 **PARTICIPAR ACTIVAMENTE**



en siete visitas de intervención psicosocial en su domicilio



y asistir a ocho encuentros grupales de aprendizaje y educación

10. MODALIDAD TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR

LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS

01



RECIBIR PORTECCIÓN INTEGRAL DE ACUERDO A MIS PARTICULARIDADES Y NECESIDADES CULTURALES

expectativas de las familia y comunidades para promover su protección integral.



03

PARTICIPAR EN PROCESOS DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

para afianzar las capacidades organizativas, gobierno propio y liderazgo

03

PARTICIPAR EN PROCESOS DE FORTALECIMIENTO FAMLIILAR

para afianzar las relaciones y dinámicas de las familias a partir de sus formas de construir y pensar el mundo.

04

SER APOYADOS EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

para acceder a estos generar apropiación colectiva, uso del territorio y fortalecimiento de los roles familiares.

05

PARTICIPAR ACTIVAMENTE

de los espacios de concertación que se generan para la construcción del proyecto.

MODALIDAD COMUNIDADES RURALES

LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS

01 

LAS FAMILIAS PODRÁN PARTICIPAR

en seis (6) sesiones para el fortalecimiento familiar, en las que se promoverán la convivencia, el cuidado, la equidad y la comunicación.

02 

LAS FAMILIAS PODRÁN PARTICIPAR



en seis (6) sesiones para el fortalecimiento comunitario, en el que se fomentarán el desarrollo local, la construcción de culturas de paz y el tejido social.

03 

LAS FAMILIAS PODRÁN RECIBIR

tres visitas de acompañamiento en su hogar para fortalecer su plan de vida.



02 

LOS LÍDERES Y LIDERESAS PARTICIPARÁN

en seis sesiones de formación para constituirse como agentes de cambio que promueve el desarrollo de sus comunidades.

RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS

1. Las familias firmarán un acuerdo de voluntad en el cual se expresa el interés de participar en el proceso de fortalecimiento familiar y comunitario.
2. Las familias brindarán información veraz y oportuna para el diligenciamiento de la ficha de caracterización sociofamiliar.
3. Las familias permitirán y responderán de manera continua los encuentros formativos, acordes a las concertaciones territoriales definidas con el agente de desarrollo.
4. Permitir las visitas domiciliarias, citaciones, y responder a los requerimientos que sean exigidos, con disposición para mejorar la situación y el entorno de los niños y niñas.

DENUNCIA

320 239 1685

01 Si tus derechos no están siendo cumplidos en cada uno de los servicios de atención.

02 Si los alimentos que estás recibiendo están en mal estado o no son los indicados.

03 Si los horarios de atención no se están cumpliendo.


BIENESTAR
FAMILIAR